

Versión estenográfica de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Plantel Cuautepec.

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeros, vamos a dar inicio a esta Cuarta Sesión Extraordinaria. Les recuerdo a las y los consejeros que podemos ocupar las filas de la primera hasta la cuarta, pero ahorita sí les invitaría a los consejeros de Hacienda que se sentaran aquí enfrente, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Buenas tardes a todas y a todos. Son las 15 horas con 45 minutos, estamos en la segunda llamada de verificación de quórum de esta Cuarta Sesión Extraordinaria. Secretario técnico, si quiere empezamos con la sesión con el pase de lista.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenas tardes nuevamente a todas y a todos. Voy a pasar lista. Empiezo primero con el sector académico, estudiantil y los administrativos, técnicos y manuales. Y van primero los titulares y después los suplentes. Me dicen: Presente.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel.

OSWALTH MANUEL BASURTO BRAVO (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepéc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio. Ausente.

Moreno Corzo Alejandro. Ausente.

Muñoz Langarica Leticia.

LETICIA MUÑOZ LANGARICA (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo.

MÁXIMO EDUARDO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Suplentes.

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Laviada Cáceres Ricardo.

RICARDO LAVIADA CÁCERES (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Domínguez Hernández Claudia. Ausente.

Son 18 miembros del sector académico y hay solamente una ausencia, hay 17 miembros presentes.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castro López Sandra Raquel. Ausente.

Cid Uribe Xóchilt Cristina. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina.

DIANA CATALINA CONSUELOS LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Diez Gutiérrez Edith Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Estrada Neria Wendy de Jesús. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda.

LIZBETH ESMERALDA GÁLVEZ RANGEL (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Jáuregui Ortiz José Luis.

JOSÉ LUIS JÁUREGUI ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Olague Barrón Carrie. Ausente.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Quevedo Moreno Mónica. Ausente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vargas Contreras Wendolin Viridiana.

WENDOLIN VIRIDIANA VARGAS CONTRERAS (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh. Ausente.

Son 21 miembros del sector estudiantil y hay 14 presentes.

Suplentes.

Alfonzo Gracida Francisco Javier.

FRANCISCO JAVIER ALFONZO GRACIDA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Morales de la Cruz Luis Alejandro.

LUIS ALEJANDRO MORALES DE LA CRUZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Hay 31 miembros presentes que pueden emitir voto.

Siendo las 15 horas con 52 minutos del miércoles 14 de diciembre del 2022, tenemos quórum legal para sesionar y damos por iniciada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si les parece, es una sesión muy importante en la que aprobamos gastos básicos presupuestales para el próximo año para garantizar el funcionamiento de la operación.

Este punto en términos legales, el proceso en función del artículo 47, la Rectoría presenta, digamos, la elaboración de propuesta presupuestal y en función del otro artículo citado en el punto de acuerdo de Hacienda, la Comisión de Hacienda revisa, analiza y dictamina este punto.

En este caso y es muy afortunado porque sería el tercer año consecutivo en que la Comisión de Hacienda y la Rectoría presentan de manera conjunta la propuesta sin observaciones. La Comisión de Hacienda hizo un ajuste y la Rectoría no se opone a ese ajuste, por lo tanto no hay otra propuesta en la mesa y es la que se sube como punto de acuerdo de la Secretaría Técnica de Hacienda.

Entonces me parece que lo apropiado es que el punto de acuerdo lo lea la Comisión de Hacienda. Si les parece, empezamos con ese proceso, y tendríamos que votar previamente, como siempre, la Orden del Día y preguntar si tenemos Foro Universitario.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí hay Foro Universitario.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Entonces demos cauce a esas dos cosas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Damos inicio con el Foro Universitario. Pase aquí enfrente Ángeles Rojano, por favor. Tiene hasta cinco minutos, por favor.

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJANO AGUILAR. -

Muchas gracias. Muy buenas tardes, consejeras y consejeros universitarios. Soy la doctora Ángeles Rojano, responsable del Posgrado en Humanidades y

Ciencias Sociales, plantel Del Valle, que imparte la Maestría en Ciencias Sociales aprobada por el Consejo Universitario en 2009.

Se trata de un programa de una duración de dos años que se ofrece bienalmente y es de formación de investigadoras e investigadores.

La Junta Académica del posgrado la integrados ocho profesoras y un profesor de tiempo completo, siete con doctorado, dos con maestría y estudios concluidos de doctorado. La maestría en Ciencias Sociales ingresó este año al padrón de Conacyt, gracias a ello la actual generación cuenta con beca.

El problema que venimos a plantear es el siguiente.

Ayer, 13 de diciembre, la doctora Concepción Delgado Parra, aquí presente, recibió un correo electrónico de la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, informándole que por decisión de los coordinadores uno de sus cursos se asignó a la doctora Citlali Villafranco, profesora-investigadora de Ciencias Políticas del plantel San Lorenzo Tezonco, lo que deja a la doctora Concepción Delgado sin su carga académica completa.

Este es el desenlace de un proceso que inició con la solicitud de movilidad del doctor Orlando Delgado y la doctora Villafranco, ambos de dicha academia y plantel, solicitud que nos tomó por sorpresa porque ni la Coordinación Académica ni la del Colegio no solicitaron la oferta de cursos para el semestre 2023-I considerando los que podrían estar disponibles para la movilidad, como lo plantea el EPA en el artículo 38.

Es más, el procedimiento provisional de movilidad académica, subrayamos, provisional, se nos hizo llegar después de habérsenos solicitado la oferta académica para el próximo semestre, insistimos, sin haber solicitado jamás los cursos para la movilidad.

Dado que tales solicitudes nos tomaron por sorpresa, esto es, sin cursos disponibles para la movilidad, el asunto fue expuesto y discutido en diferentes instancias y a través de un amplio intercambio de correos.

Hasta el 8 de diciembre en sesión del Consejo de Plantel Del Valle nos fue posible exponer el problema. El pleno determinó que no está en sus atribuciones quitarle una materia a una profesora del posgrado para dársela a otra so pretexto de la movilidad.

Se planteó que se debe respetar que son las academias las únicas instancias resolutorias para la asignación de los cursos a los profesores-investigadores. No obstante, ayer se le notificó a la doctora Delgado Parra que los coordinadores pueden ir en contra de esa disposición y además determinar que el derecho de una profesora a la movilidad puede ir contra el derecho de otra profesora a tener carga completa.

¿Qué le solicitamos al Consejo Universitario? Que se pronuncie respecto de los actos unipersonales que van en contra de las atribuciones de órganos colegiados, específicamente las academias, las Juntas Académicas de Posgrado, la Comisión de Posgrado y los Consejos de Plantel.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario revise las irregularidades, equívocos y errores que ocurrieron con la implementación del procedimiento provisional de movilidad académica, con la finalidad de evitar que la movilidad se pervierta ocasionando actos de arbitrariedad e injusticia.

Con base en lo establecido en el EPA que en un plazo no mayor a tres meses la COMPLAN elabore el procedimiento de movilidad académica que permita programar la oferta en tiempo y forma, considerando los problemas y

equivocos que la Comisión de Asuntos Académicos haya detectado con la apresurada puesta en marcha de este procedimiento provisional.

Por último, les solicitamos a la Comisión de Asuntos Académicos una revisión con los posgrados para revisar lo relativo al 25 por ciento anual de cursos para la movilidad. Muchísimas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias. Pase aquí Concepción Delgado.

PROFRA. CONCEPCIÓN DELGADO PARRA. -

Buenas tardes. Soy Concepción Delgado Parra, soy justamente la agraviada en esta situación, y por eso es que le pedí al compañero que me dejara pasar antes que él.

Solamente es para acotar en términos de que el Posgrado de Humanidades y Ciencias Sociales siempre ha estado abierto a la movilidad. De hecho, se pueden revisar los historiales de todos los profesores y hemos colaborado de manera definitiva desde los Programas de Integración, Ciclo Básico y Ciclo Superior.

Siempre hemos establecido mecanismos de intercambio y no depende de este momento específico en que se está exigiendo la movilidad, y entonces de algún modo esta situación lo que viene a poner en evidencia es el hecho de que las personas que normalmente colaboramos y que somos abiertas y conciliadoras en este sentido, somos las que resultamos dañadas en nuestros derechos laborales, dado que no se instrumentó en tiempo y forma el

procedimiento claro en términos de la reglamentación de cómo debería de operar el proceso de movilidad académica.

Entonces solicitamos, igual que lo hizo Ángeles Rojano, la representante de nuestro posgrado, su apoyo para revisar, digamos, la forma de operación del procedimiento y no vulnerar los derechos de los profesores que somos desplazados, y no solamente respetar el derecho a la movilidad sino también respetar el derecho al momento en que nosotros queremos hacer tal movilidad.

Sólo reiterar que el grave error, el origen se sitúa en esta discusión en términos de la falta de coordinación con los tiempos. Primero se solicitaron las materias a impartir y luego se nos presentó el procedimiento de movilidad, por lo tanto hay una discordancia que impidió pues ponernos de acuerdo.

Una última cosa. A pesar de la ausencia de información de este procedimiento, el posgrado ofreció dos materias que nos solicitó la Coordinación Académica, ofrecimos los dos cursos, uno fue aceptado y el otro, el de la profesora Citlali, ella decidió que no era de su interés, como si se tratara de un menú a la carta.

Entonces que se tome en consideración esto para que no se repita y que no le vaya a suceder a otro profesor en una situación posterior. Muchísimas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias, profesora. Ahora sí que pase Eduardo Delgado.

EDUARDO DELGADO FABIÁN. -

Buenas tardes. Soy Eduardo Delgado, aquí del plantel Cuauhtémoc. Ahorita estoy como secretario técnico del Consejo de Plantel y por ese motivo vengo a referirles algo que nos ocurrió. Y bueno, ya que son cinco minutos sí quería hacer un pequeño paréntesis. En este plantel hace 15 años exactamente se llevó a cabo la primera sesión del Consejo Universitario y ahora 15 años después nos damos cuenta de que tenemos que arreglar ya el tapiz y algunas cosas para que sigamos viéndonos como hace 15 años.

Lo que voy a referir está relacionado con la elaboración de la malla horaria para el semestre 2023-I. El día 12 de octubre del 22 en la Quinta Sesión Ordinaria del Quinto Consejo de Plantel, reunidos con los enlaces de todas las academias del plantel Cuauhtémoc, se aprobó el acuerdo 60 en el que se acepta incluir las observaciones y adecuaciones a la propuesta de oferta académica enviada por la Coordinación Académica y las adecuaciones fueron manifestadas por los enlaces.

El día 19 de octubre en la 18ª Sesión Extraordinaria, mediante el acuerdo 63, se aprobó la oferta académica del semestre 2023-I. Cabe mencionar que en dicha oferta se redujo el número de grupos propuestos por la Coordinación Académica y la oferta de cursos consistió en materias de semestre impar y solamente se incluyeron dos cursos de Inglés II que corresponden al semestre par.

Cabe mencionar que se toma la decisión de incluir Inglés II tras la revisión de la matrícula y considerando que dicha asignatura está incluida en los planes de estudio de todas las licenciaturas del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y en el plantel tenemos todas las licenciaturas, así como las de

Promoción de la Salud y Protección Civil. Asimismo, es un requisito para la titulación de los estudiantes de las licenciaturas del Colegio de Ciencia y Tecnología y de la Licenciatura en Nutrición y Salud.

Es importante mencionar que para Nutrición y las ingenierías no está señalada para un semestre en particular, es decir, no se especifica si es par o impar.

Dicha oferta se envió a la Coordinación Académica y en ningún momento se hizo la observación de que se quitaran estos dos cursos. De igual forma, en la 18ª Sesión Extraordinaria, en el acuerdo 62, se aprobaron los criterios y lineamientos para la elaboración de la malla horaria 2023-I.

En el numeral uno de dichos criterios se establece que el primer paso era la elaboración de la malla de lengua extranjera, misma que debería de considerar las necesidades de Ingeniería y Nutrición y Salud.

Después de dos meses de la aprobación del primer acuerdo relacionado con la malla horaria 2023-I del plantel Cuauhtémoc, el 9 de diciembre del 2022 un asistente del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales envió un correo a uno de los enlaces de Inglés informándole que se cerraban los dos grupos de Inglés II con el argumento de que era de semestre par, que no tenían profesor asignado y de que era indispensable ahorrar recursos.

En ningún momento la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales comunicó su decisión a la Coordinación del Plantel Cuauhtémoc. Esta acción desconoce los acuerdos de un órgano de gobierno y afecta la planeación que se ha venido trabajando desde inicios del mes de octubre.

La Coordinación del Plantel manifestó la situación en la Junta de Coordinadores del día de ayer martes 13 de diciembre, reunión donde no

estuvo presente la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales ni la asistente que informó del cierre de los cursos.

Por otro lado, la respuesta del coordinador académico fue: “Voy a revisar la situación”, y hasta el momento no se ha hecho el ajuste. Y además es importante señalar que a la Coordinación del Plantel en el sistema SIA se le quitó la opción para generar nuevos grupos desde el fin de semana, por lo que el plantel está imposibilitado de resarcir la arbitrariedad cometida.

Finalmente comento que al menos en dos planteles están abiertos cursos de Inglés II.

Por lo anterior, solicito el apoyo del Consejo Universitario para que se incluyan los cursos referidos, se respete el trabajo que se ha realizado en el plantel y no se violen los acuerdos de un órgano de gobierno.

Y también agregar que a inicios de este semestre la Coordinación de Humanidades y Ciencias Sociales cerró dos grupos con 35 alumnos de Inglés I y no quiso aceptar ninguna negociación para mover profesores y que se mantuvieran abiertos, entonces 70 alumnos no tenían grupo y tuvimos que trabajar con los enlaces de Inglés para poderlos atender incluso de manera virtual, porque fue la sugerencia. Primero nos dicen que tiene que ser presencial y luego nos dicen: “Atiéndalos de manera virtual si es necesario”, entonces así logramos rescatar alrededor de 50 compañeros.

Y como venimos platicando desde hace rato, nada más hay que buscar la solución y seguir adelante para el bien de todos los estudiantes y el respeto a la planeación, que eso es lo que me parece a mí muy importante porque si ajustamos los grupos pendientes en bloques para que los profesores de asignatura no nos abandonen los grupos, porque venir por hora y media aquí

están dos semanas y se nos van. Tenemos que hacerles bloques de dos o tres materias corridas y eso fue lo que hicimos. Sería todo. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. El Foro Universitario acaba de cerrar con la participación de Eduardo Delgado. En esta misma sintonía vamos con la lectura del Orden del Día para su aprobación.

1. Pase de lista.
2. Verificación de quórum legal.
- 3 Apertura de la Sesión.
4. Foro Universitario.
5. Aprobación del Orden del Día.
6. Aprobación del punto único. Propuesta de punto de acuerdo sobre el ejercicio de gastos básicos presentado por la Comisión de Hacienda.
 - 6.1. Lectura del punto de acuerdo.
 - 6.2. Discusión del acuerdo.
7. Cierre de la sesión extraordinaria.

¿Aprobamos el Orden del Día? Quien esté a favor de la aprobación del Orden del Día levante su mano. Son 26 votos a favor. Votos en contra de la aprobación de esta Orden del Día. Abstenciones. En esta sesión ya se anexaron más consejeros y son en total 31 personas que pueden votar, son 17 académicos y 14 estudiantes.

Con 26 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y cinco ausencias, damos por aprobado el Orden del Día.

Para este momento le pido a la secretaría técnica de la Comisión de Hacienda que haga lectura de la propuesta de punto de acuerdo. Es suyo el micrófono, consejera.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, secretario. Buenas tardes, consejeras, consejeros y representantes.

“En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda del Séptimo Consejo Universitario, celebrada el día 8 de diciembre del 2022, la Rectoría y la Secretaría General presentaron ante los integrantes de la Comisión de Hacienda la propuesta de gastos básicos. Los gastos básicos son aquellos que son necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad, como son la nómina, servicios generales, internet de banda ancha, por mencionar algunos.

“Como ha sucedido en ejercicios anteriores, los gastos básicos se aprueban a final de año, previo al que se van a ejercer, esto con la finalidad de contar con los recursos necesarios en los primeros meses del año que garanticen la operatividad de la Universidad.

“Con una aprobación de nueve votos a favor y cuatro ausencias, la Comisión de Hacienda aprobó el siguiente punto de acuerdo.

“Considerando.

“Que con fundamento en lo indicado por la fracción IX del artículo 86 del Reglamento del CU, le corresponde a la Comisión de Hacienda conocer, analizar y dictaminar y, en su caso, someter a la aprobación del Pleno el proyecto anual del Presupuesto de Egresos que presente la Rectoría.

“Fundamento legal.

“Artículos 3 y 4, fracciones XI y XIII, 15 y 17, fracciones XI y XVI, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 5, fracción III, del Estatuto General Orgánico; artículo 86, fracción IX, del Reglamento del Consejo Universitario; y artículos 20 y 29 de la Norma de Planeación, el Pleno del Consejo Universitario aprueba la asignación de los gastos básicos por un monto de 1,500 millones de pesos presentados en la tabla siguiente.

“Gastos básicos”.

Aquí viene dividido por Coordinaciones, y entonces aquí la Coordinación de Servicios Administrativos es 1,372,431,605, y después...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La va a auxiliar alguien de la Comisión de Hacienda, entonces un momento en lo que se organizan aquí. Adelante, compañero.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Perdón, compañeros. Ya le dio lectura la secretaria técnica al documento que se trabajó arduamente, fueron alrededor de nueve horas de sesión en la que después del análisis se llegó a la conclusión siguiente.

Se parte en dos básicamente el gasto de los 1,500 millones de pesos.

La primera parte tiene que ver con lo que es el Capítulo 1000, que ahí no tiene vuelta de hoja y son 1,372,431,605 pesos, que básicamente es lo que se está previendo por parte de la Rectoría y de la Secretaría General para el gasto de la nómina todo 2023.

La segunda parte tiene que ver con 127,568,395 pesos, que ahí ya se divide en diferentes unidades de gasto responsable, ya ahí nos está haciendo favor

Ale de ir las pasando, y ahí sí cada UR se especifica en el caso de estos 127 millones de pesos que es lo que se garantiza la operatividad básicamente del 2023.

Todavía falta recurso que vamos a analizar en la Comisión de Hacienda, seguramente ya lo haremos en enero de acuerdo a la propia sugerencia de la Rectoría y de la Secretaría General, en donde se está considerando todavía la parte de un incremento del 4.1 por ciento, y que tiene que ver más o menos con 60 o 61 millones de pesos, y la parte de los remanentes y los fondos obviamente, y en ese orden de ideas también vamos a analizar la parte del Fodebes, que tiene mucho que ver con las becas de los estudiantes.

Se presentó esta información con el debido tiempo y la anticipación adecuada para que si tuvieran alguna duda respecto a cómo se organizó o cómo se fue llegando a estas cifras, estamos aquí los integrantes de la Comisión de Hacienda y por supuesto está la Rectoría, que también tiene muy claro cómo se armó esta parte del presupuesto en dos bloques para 1,500 millones de pesos. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Como es una discusión que es importante, yo les pediría justamente a los miembros de la Comisión de Hacienda que estén atentos ante las dudas.

Evidentemente la administración que hizo el trabajo de organización y de presentación del presupuesto, como es su atribución, también podemos responder a las preguntas. Y también está aquí el coordinador de Planeación para aclarar algún tema del procedimiento en la construcción del POA, en la

planeación de los recursos y en algunos de los puntos que está, y me parece que eso puede dar pie a la discusión.

Yo quisiera agregar dos elementos que propongo incluso que se incorporen en la justificación y en la exposición de motivos, y tienen que ver con dos cosas que son importantes que pongamos.

Uno es que hasta el día de hoy no ha aprobado el Congreso de la Ciudad de México el presupuesto formal legalmente instituido para nuestra institución ni para ninguna otra dependencia, están en el proceso de deliberación y de discusión. Entonces lo que vamos a hacer en función de garantizar la operación de los servicios a partir del 1º de enero, y en eso quiero ser muy precisa, a partir del 1º de enero nosotros tenemos que tener contratos fincados y eso significa que los tenemos que hacer a partir de la aprobación de este acuerdo y antes de que nos vayamos, como todos ustedes, de vacaciones y muy justas toda la administración las merece, entonces necesitamos hacer ese proceso administrativo. Esa es una primera cosa.

Para poder hacer eso tenemos que aprobar, digamos, esta aprobación de gastos básicos en el supuesto de dos cosas: en el reconocimiento, y eso lo tenemos que poner en el punto de acuerdo, que aún no está aprobado el presupuesto total para la Universidad en el ejercicio fiscal 2023 por el Congreso, pero que asumimos que legalmente nos tienen que dar al menos lo mismo que el año pasado. Por eso la administración presentó un propuesto amarrado a 1,500 millones de pesos, que fue lo que tuvimos el año pasado e hicimos ese corte de los gastos básicos.

Desde hace dos años, y eso lo decía yo al inicio, hemos tenido la fortuna de trabajar con dos cosas que fueron muy importantes para la institución.

Uno, aprobar en tiempo el presupuesto, es decir, aprobar en diciembre la mayor cantidad de gasto. En este momento como no se aprobó en el Congreso y tampoco por una decisión de políticas de la Secretaría de Finanzas no se fijaron techos presupuestales o pretechos presupuestales tampoco sino que llegaron así todos al Congreso, no estamos en condiciones incluso de darlo por hecho, entonces tenemos que poner esa leyenda.

¿Qué nos ampara? Nos amparan dos cosas: uno, la ley, que no nos pueden dar menos; y dos, incluso la información que ya ha hecho pública la Secretaría de Finanzas con respecto a la propuesta que el Ejecutivo de la Ciudad mandó al Congreso y que se va a discutir.

Entonces ahorita voy a leer una propuesta de integración para que la Comisión de Hacienda y para que quede eso formalmente en nuestro punto de acuerdo e institucionalmente estemos todos seguros, digamos, de que estamos haciendo lo correcto y se aclaren algunas dudas con respecto al ejercicio de qué recursos.

¿Qué recursos son estos 1,500 millones de pesos? Pues evidentemente los recursos fiscales que la Ciudad dedica a nuestra institución. Ese es el origen de los recursos.

Como muy bien indicó el colega, hay toda otra parte del presupuesto que es lo que nos den extra, más lo que tengamos de economías de este año, más lo que está en los fondos que puede asignarse y que va a ser el presupuesto complementario.

¿Cuándo lo vamos a aprobar? Cuando cerremos este año y este ejercicio y venga el corte, por un lado, de la Tesorería y, por otro, la aprobación definitiva del presupuesto de la Universidad.

¿Cuándo lo vamos a hacer? Lo vamos a hacer en enero. La Comisión de Hacienda para ello, y eso es muy importante que lo sepamos todos, el proceso de construcción presupuestal arrancó desde hace muchos meses coordinado por la Coordinación de Planeación que significa la elaboración del POA: las áreas manifiestan sus necesidades, se agrupan y se ejecutan.

En este primer corte que presentamos aquí, la administración presenta 1,500 millones de pesos que considera los gastos básicos de operación de la Universidad. Hay todavía otro conjunto muy grande de necesidades y de requerimientos que están en los POA's, que ya se les envió a la Comisión de Hacienda en su conjunto para que los vayan empezando a revisar y que una vez que sepamos nuestro tope de asignación tenemos que ser capaces de asignar.

La administración, como siempre, hará una propuesta y la Comisión de Hacienda dictaminará y seguramente en enero vamos a volver a tener reuniones de trabajo para aclarar qué se puede y qué no en función de llegar a un sano acuerdo, como ha habido, insisto, y creo que es muy afortunado, en estos últimos años que hemos logrado eso. Y además eso permite una ejecución del gasto que es ordenada y que después no recibe observaciones por parte de las auditorías. Eso es también algo que vale la pena decir.

Entonces están los puntos, obviamente y es algo muy notorio, el presupuesto más amplio de la Universidad se va en el pago de los compromisos que devienen del gasto en la nómina.

¿Qué ampara eso? Pues los contratos individuales del conjunto de trabajadores de la Universidad por tiempo indeterminado y las obligaciones que en términos contractuales tenemos que derivan del Contrato Colectivo

de Trabajo. Eso es lo que está ahí y eso es lo que suma los 1,372 millones de pesos o poquito más. Es eso.

Hemos hecho un esfuerzo y eso quiero decírselos también, un enorme esfuerzo por reducir y por tener una relación más sana entre gasto en nómina y ejercicio presupuestal para otras actividades. Esto es muy importante que también todos lo comprendamos. Sin embargo, ese ejercicio depende de dos cosas: uno, de la mejor gestión del Capítulo 1000, que pasa por la gestión del Contrato Colectivo, por la apertura de vacantes, por la contratación de personal; y dos, por el aumento del presupuesto, si no, esa correlación no cambia.

¿Qué está en las UR's? Y también por eso quiero ser muy clara, vuelve a repetirse Coordinación de Servicios Administrativos, porque la Coordinación de Servicios Administrativos, como ustedes saben, concentra buena parte del ejercicio de los recursos en compras y en pago de servicios básicos: agua, luz, contratos de seguros, un montón de cosas.

¿Qué está programado en estas cuestiones entonces? Todos, digamos, los contratos que tenemos ya en curso, los contratos individuales de trabajo, más los que necesariamente o los que tenemos que seguir pagando como el contrato del teléfono, la luz, el agua, la policía, la seguridad, todo eso, y los que tenemos que fincar y que apenas va a arrancar el proceso una vez aprobado este presupuesto.

Por ley no podemos fincar contratos que no tengan avalado un presupuesto autorizado por la instancia que corresponde aprobar el presupuesto y que son ustedes, que es este Pleno. Entonces ese proceso, y también quiero ser muy clara desde ahora y esta urgencia, y por eso qué bueno que hubo la

sensibilidad de parte de todos de hacer este esfuerzo de tener dos sesiones el día de hoy para discutir este tema, tiene que ver con el tiempo en contra de fincar contratos que tienen que estar vigentes a partir del 1º de enero.

Eso supone para la administración un proceso de armar las carpetas, pasarlas por el CAAPS, que es el órgano que revisa las compras y las adquisiciones y después hacer el proceso administrativo, y todo eso antes, por supuesto, de que la gente tiene derecho también, como todos ustedes, a irse de vacaciones.

Entonces esperamos que eso lo podamos hacer antes, hasta el martes, y por eso también es muy urgente y cada minuto en este proceso es muy importante porque supone muchos procesos de orden administrativo que no podemos avanzar hasta que tengamos esta aprobación. Ese es el contexto.

Quiero decirles también que tuvimos una larga hora de trabajo tanto la secretaria general como yo revisando rubro por rubro con la Comisión de Hacienda, y después ellos mismos se quedaron discutiendo, como dijo el colega, como nueve horas de trabajo.

Entonces atrás de esto está el trabajo de la Comisión, el trabajo de la Comisión con la administración y el trabajo de meses de la administración en el armado del presupuesto, entonces digamos que estamos parados sobre eso. Eso es todo lo que yo agregaría.

Y si alguien más de la Comisión de Hacienda no quiere agregar algo, abrimos el espacio de la primera ronda de discusión. ¿Alguien de la Comisión de Hacienda? ¿No? Entonces si les parece abrimos la primera ronda.

Si no hay intervenciones, Ale, te voy a mandar un correo, la redacción o la vamos redactando en el texto de las adiciones que complementan estas

adecuaciones que les estoy señalando y que tienen que ver con estos dos puntos, con el hecho de que el Congreso no ha aprobado y que se trata, digamos, de un presupuesto que aprobamos en el entendido de que no nos pueden dar menos y que son todas estas aclaraciones que ahora yo expliqué. Consejero, Moreno, por favor.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Cuando termine.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no. Está bien. Yo ahorita leo mi punto y ya lo ponemos en pantalla.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Bueno, ya habíamos visto el POA y con sorpresa por estos procedimientos. Y por lo que tenemos entendido y por lo que se ha discutido, no sé si esté bien, es de que se hace esta propuesta de manera tentativa y después en enero cuando esté claro lo de los aportes del gobierno federal y de los aportes oficiales, digamos, y de los ahorros de este año, ¿se va a proceder a una nueva redistribución?, porque ahorita estamos votando más o menos a ciegas.

Por ejemplo, ahí hay elementos como 950 mil pesos para el Consejo Universitario en un año, y uno se pregunta: ¿y para qué vamos a utilizar nosotros 950 mil pesos en un año? Y eso es en un caso, pero toda la lista está por el estilo, y nosotros no tenemos elementos para determinar si es justo, si

es suficiente, insuficiente o qué el presupuesto y si está bien distribuido en función de las necesidades de la Universidad.

Esa es una preocupación, ¿cómo se va a hacer para que responda realmente a las necesidades de la Universidad?, porque da la impresión de que sí nos agarramos 1,500 millones de pesos y, aparte de los imponderables, a distribuir lo demás más o menos al tanteo, por lo que yo me imagino.

¿Entonces cómo se va a clarificar esto del gasto? Y por otro lado, ¿la Comisión de Hacienda qué procedimientos tiene para fiscalizar todas estas partidas? Es lo único.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Vamos a hacer una ronda de preguntas y después respondemos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Juan Manuel Struck, adelante.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más era para aclarar que en realidad este presupuesto no es que se vaya a redefinir posteriormente. Esto es básicamente lo correspondiente al Capítulo 1000, que son los salarios de los trabajadores de la Universidad y gastos básicos: rentas, luz, agua, gas, los ineludibles que no se pueden poner a discusión.

Hay unos pequeños remanentes que la Comisión de Hacienda fue revisando renglón por renglón y que estuvimos viendo que eran recursos que necesitaba la Universidad así sin... O sea, fuimos revisando cada uno de los

renglones y todos los recursos que hay en estos primeros 1,500 millones de pesos todos son esenciales a las actividades sustantivas de la Universidad.

Entonces yo sí hago un exhorto a que se confíe en el trabajo que hizo la Comisión de Hacienda, porque lo que se va a discutir en enero, como bien lo explicó la consejera rectora, es el presupuesto tanto de los aumentos presupuestales que vengan del gobierno como de los remanentes y los ahorros que ha tenido la Universidad, pero esa va a ser otra discusión posterior. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue Gerardo Bustamante, por favor.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Compañeros y compañeras, gracias por este trabajo.

Tengo una pregunta a los miembros de la Comisión, porque supongo que ustedes tienen o tuvieron acceso a los POA's de todas las áreas, entonces en algunos rubros o en algunas áreas se habla de servicios profesionales, científicos, etcétera, por ejemplo, pienso en la Oficina del Abogado General. Y hago este comentario y esta pregunta porque no son ajenas voces desde la base trabajadora que hablan de una contratación, no recuerdo cómo la llaman, pero que de alguna manera no es correcta.

Mi pregunta específica es, con los 1,700 millones de pesos o algo así que solicitaban, por ejemplo, esa área y así hay varias, ¿ustedes tuvieron acceso a esa información, por ejemplo, de cuánto gana cada persona o cuántas personas son? ¿Ese presupuesto entre cuántas personas se va a utilizar? E

incluso si ustedes conocen los informes, digo, no sé si el alcance vaya hasta allá y que ustedes lo tengan que conocer, o basta con que las áreas que las contratan digan: “Sí están trabajando”. Como yo no tuve acceso a esa información pues se los pregunto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Consejera Mónica, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Primero antes que nada, muchas gracias a la Comisión de Hacienda por los esfuerzos y también muchas gracias a las áreas de la Universidad competentes para el trabajo, particularmente a la Rectoría, a la Coordinación de Planeación y por supuesto a la Tesorería.

Pero bueno, este asunto de los dineros siempre es un problema y también cualquier pregunta podría resultar como que se está actuando sin confianza particularmente hacia nuestra Comisión de Hacienda, y de ninguna manera. La misma consejera rectora ha dicho que ha habido, digamos, tiempos muy cortos. El coordinador de Planeación, el maestro Benítez, nos dijo en la sesión de la Comisión de Organización con la Comisión de Hacienda para poder venir y estar hoy aquí sentados, que estábamos en *in extremis*.

Entonces la pregunta es la siguiente, y se lo pregunto a la Comisión de Hacienda, y si las áreas de Rectoría me quieren contestar, adelante. A mí me queda perfectamente claro que todos los contenidos del Capítulo 1000 se requieren; me queda muy claro que se requieren todos los contenidos de la Coordinación de Servicios Administrativos; me queda muy claro Coordinación

de Informática y Telecomunicaciones y Tesorería sin duda, pero tengo algunas, y voy a irme a los colegios, que no me queda claro por qué son gastos básicos.

No me queda claro por qué son gastos básicos en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales el arrendamiento de activos intangibles. No me queda claro por qué está separado del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales los servicios de internet y de procesamiento, porque esa misma partida no aparece en el Colegio de Ciencia y Tecnología y tampoco aparece en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

Yo entiendo que la partida 3391, que sale en varios, es como un genérico, sale en el CU, sale en los colegios, sale también en Servicios Estudiantiles, y valdría la pena tal vez que el coordinador de Planeación nos dijera cuál es el contenido de esa partida, la 3391.

Y no me queda claro tampoco y pregunto si en la Oficina del Abogado General esa partida, la 3391, incluye el dinero que necesariamente la Universidad tiene que dejar respaldado por posible pérdida de juicios, porque ustedes saben que perdemos juicios y que esos juicios implican gastos, y sería bueno saber si ahí hay alguna cuestión al respecto.

Y la última pregunta, estoy terminando ya y voy a volver a preguntar, pero no me quiero pasar del tiempo mucho. En el caso de la Contraloría preguntaría si en la 31111 se incluye, aquí dice: "Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados". Entonces la pregunta es, ¿estamos hablando de auditorías sólo para toda la Universidad, o sea, está ahí la cantidad de dinero para toda la Universidad, o es la auditoría exclusivamente lo que hace

Contraloría General, que tiene, digamos, acciones muy específicas en la materia? Gracias. Pido la mano para la que sigue.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue Daniel Ibarra.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Pertenezco también a la Comisión de Hacienda. Y respondiendo a lo que el maestro comentaba sobre algunos gastos, se hablaron casi de forma general, e incluso creo que algunos miembros de la Comisión de Hacienda hemos pedido que se nos especifique sobre esos gastos e inclusive hacia dónde van. Nos dimos cuenta en algunos casos de suscripción de revistas y entonces también especificamos cuáles serían los gastos en cuanto a ello, e incluso pedir cuáles son las licencias que están en software para académicos como estudiantes e incluso administrativos tienen oportunidad de utilizarlas, porque es lo que en el ambiente de la Universidad se necesita, porque para incrementar los conocimientos que vamos obteniendo se necesitan de esas herramientas. Y entonces necesitaríamos preguntar también cuáles son esas licencias para tener un mejor conocimiento. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, Daniel Yo también pedí la palabra e igual que se me haga conteo de tres minutos.

Yo voy a hacer una pregunta un tanto básica para poder partir con todo lo demás, y yo no soy de la Comisión de Hacienda, pero que me gustaría saber

en qué se basan para hacer todo el presupuesto. Esa es mi primera pregunta, porque ahorita que estoy aquí dándole lectura nuevamente, veo que hay cosas que no son muy precisas.

Por ejemplo, la partida 2211, Productos alimenticios y bebidas para personas. ¿Qué personas? Y son 25 millones de pesos. Son mis dudas y yo por eso pregunto. A lo mejor ahí valdría la pena, no sé, especificar que es para... ¿No se puede? Muy bien. Entonces sí me gustaría que Rectoría o el coordinador de Planeación me explicaran en qué se basan para hacer la división del dinero, por favor.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Por eso les comentaba desde un principio que lo habíamos dividido en dos secciones. La primera sección tiene que ver con solamente Capítulo 1000, que son sueldos y salarios. Esa parte se lleva 1,372,431,605 pesos. Eso es lo que de algún modo la administración estima poder ejecutar de cada una de las partidas presupuestales que corresponden al Capítulo 1000.

¿Cómo cuáles son esas partidas? Entran los sueldos y salarios, las primas quinquenales, la prima de vacaciones, las gratificaciones, las horas extras, aportaciones a la seguridad social, etcétera.

Si le quitamos a esos 1,500 millones de pesos esos 1,372 millones de pesos solamente nos quedan 127,568,395 pesos que se están destinando para la operación básica de la Universidad. Eso no quiere decir que hasta ahí llegue lo básico, hay más cosas todavía, sin embargo, la administración considera que con estas partidas presupuestales puede garantizar la operación normal de la Universidad.

¿En qué tiene que ver? Consejo Universitario, ¿por qué tiene 795 mil pesos en la 3391? Porque básicamente es lo que se estima que se gasta anualmente en los servicios profesionales de estenografía, que básicamente son los compañeros que auxilian en todas las sesiones del Pleno. De ahí en fuera no tiene ningún otro gasto el CU. Y nos podemos ir así si quieren, pero creo que para ser puntuales yo creo que lo mejor sería en donde tienen duda y de ahí partimos.

Respecto a lo del Abogado General, hasta donde yo recuerdo de la exposición que hizo la administración, son cinco abogados que son los que están apoyando a todo el equipo de la Oficina del Abogado General y que son para atender básicamente la ene cantidad de juicios en contra de la Universidad y que no se dan abasto con el personal de confianza, por así decirlo, que tiene de base o con un folio y sí se tienen que contratar a cinco abogados que representen a la Universidad y se presenten a todos estos juicios legales.

En el caso de la Contraloría tiene que ver me parece que son tres personas que están siendo muy expeditas y trabajando respecto a lo que tiene que ver con el control de riesgos, el control de riesgos que en todas las áreas y en todos los ámbitos tiene que ver.

Respecto a colegios, en el caso de la 3171 del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales son 20 mil pesos. En realidad si es algún tipo de servicio que no necesariamente tenga que ver con internet, ya sea de banda ancha o del Wifi, esa es la partida que le corresponde, se clasifica en la 3171 porque esa es la que le corresponde. Sin embargo, la cantidad que son 20 mil pesos seguramente tiene que ver para algo que es única y exclusivamente del

Colegio, y por eso no se replica ni en Ciencias y Humanidades ni en Ciencia y Tecnología.

De ahí no sé si tengan alguna otra duda, pero básicamente los nombres que están ahí tienen que ver con las partidas presupuestales que vienen en el clasificado por objeto del gasto y por eso tienen esos nombres. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más, no nos mandaron el clasificado por objeto de gasto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Entonces me gustaría que se aclararan las dudas hasta este momento y terminadas las aclaraciones seguimos con la ronda de participaciones, por favor. ¿O hay más dudas? Que empiecen las aclaraciones. Adelante.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Vamos a ir aclarando. Como decíamos, el proceso de elaboración presupuestal es muy largo y tiene reglas, reglas que fueron aprobadas, uno, y que son las propias reglas que la Universidad se ha dado; y dos, otras que devienen de la forma en que debemos dar cuenta de los recursos. Eso también, digamos, es otro elemento externo, presentamos informes sobre el gasto presupuestal cada tres meses.

Eso también es muy importante que se sepa, es decir, se presentan recursos externos a la Secretaría de Finanzas, se presentan las auditorías internas y todo el proceso de control interno que ejecuta como órgano de vigilancia, por un lado, la Comisión de Hacienda y, por el otro lado y en segunda

instancia, la Contraloría. Todos esos son mecanismos de control y es muy importante que todos sepamos que existen, y sobre todo eso hay un mecanismo de elaboración.

Estos detalles precisos de cómo está organizado el presupuesto también deviene de un ejercicio muy fuerte que hicimos, y quiero decirles que tal como se le dijo al Congreso de la Ciudad en la comparecencia que tuvo la institución por mi voz, es la primera vez que organizamos el presupuesto en función del PIDE. Eso ha llevado un proceso muy complejo de reorganización de las metas institucionales, de las prioridades institucionales, que tienen como objetivo dos cosas: uno, ejecutar mejor el gasto, ser más transparentes en eso, ser más efectivos en el gasto, y dos, desde ese lugar ser más eficientes en el seguimiento. Todo eso ha sido un enorme trabajo.

Entonces yo creo que también es pertinente para la aclaración en detalle que se fue dando de partida por partida, si hubiera dudas y para la explicación del presupuesto, si el Pleno está de acuerdo en que tome la palabra en una intervención el coordinador de Planeación, que es el responsable de esta, digamos, forma de planear el POA, que es la forma en que llegan las solicitudes y cómo se organizan esas solicitudes.

Entonces me parece que eso es la base de no solamente sirve para esta discusión, lo que preguntaba Adrián, por qué está dicho así y de dónde está dicho de otra forma, para que lo podamos entender mejor, para esta discusión y para la que sigue que vamos a tener en enero donde vamos a volver a discutir con mucha más precisión la otra parte del presupuesto, digamos, extraordinario o el que no es lo básico. Estos son los 1,500 millones de pesos que ya expliqué por qué tomamos esa cifra, no es una cifra

caprichosa, tuvo que ver con eso, con el presupuesto previo y ahí hay un ordenamiento.

Quiero decir y es algo que explicó con claridad la secretaria general también ante la Comisión de Hacienda, que hay alguna partida por ahí chiquitita que tenía que ver con cuadrar los 1,500 millones de pesos, es decir, había cosas muy chiquititas que tiene que ver con acordar el número.

¿Por qué? Porque lo que movamos en una, afecta a lo demás. Entonces también esa es una cuestión importante que agradecemos mucho, y que incluso los ajustes que hizo la Comisión de Hacienda los hizo considerando no pasarse de los 1,500 ni quedarse en 1,490, sino que los hizo para ajustar a los 1,500. Eso es importante.

Si les parece, creo que lo tenemos votar, ¿verdad, secretario técnico?, si puede tomar la palabra el coordinador de Planeación para aclarar puntos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Están de acuerdo en que pase el coordinador de Planeación? Muy bien.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Lo podemos hacer en económico.

JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ OLIVA (Coordinador de Planeación). -

Buenas tardes. Voy a intentar ser muy breve.

El proceso de construcción de lo que ahora se presenta como propuesta de presupuesto antes de ser presupuesto se llama POA, Programa de Operación Anual. El Programa de Operación Anual empieza en mayo y es una consulta

que se hace a cada unidad responsable de gasto. Las unidades responsables de gasto aparecen en esta tabla con estos números. Estos números no son fortuitos, tienen que ver con una clave que nos dan desde las entidades externas y son números de clasificación contable aplicable a toda las dependencias que les otorgan dinero externo. Entonces esa es una unidad responsable de gasto.

Yo en mayo les pregunto a cada una de ellas qué requerimientos van a tener para el próximo año fiscal, y cada unidad responsable de gasto tiene su propio procedimientos, unos son administrativos y otros son académicos de consulta de qué necesitan.

En específico, por ejemplo, un colegio le pregunta a sus academias qué necesitan. ¿Pero qué es esto de qué necesitan? Por ejemplo, la Academia de Química, qué tipo de químicos van a requerir para las clases, y dice: “Voy a requerir estos químicos y van a costar tanto”, y empezamos a hacer una larga lista de solicitudes a cada unidad responsable de gasto.

Pero cada cosita que piden debe aparte de entrar en un numerito específico que esto se llama “partida”. La partida tampoco es arbitraria, está dada por obligatoriedad de tener una homogeneidad contable de todo el gobierno, de todo México pues que recibe dinero, sea local o federal, está sometido a esos numeritos y no se puede poner cualquier cosa, está como acotado. Por eso está como sintetizado y no aparece como “dinero para comedores de Cuatepec”. Eso está en otro subsistema más explícito que tiene la Universidad y que se llama el Sistema Integral Administrativo, SIA, del cual la unidad responsable de gasto, por ejemplo, el CU, solamente uno de ustedes tiene acceso a él.

Entonces empieza en mayo. Yo les pido que para septiembre ya estén completas sus solicitudes para que empiece una primera revisión de que no nos pidan cosas descomunales.

Les puedo decir que en el primer ejercicio generalmente rebasa los 1,700 millones de pesos, y ustedes ahorita tienen una propuesta de 1,500 millones de pesos, pero si ustedes revisan la página institucional de transparencia de cuánto se les solicitó a las entidades externas, este año la UACM pidió más de 1,700 millones de pesos, porque esos son los requerimientos que todas las áreas hicieron llegar. Ese es el POA: 1,700 millones de pesos. Pero nunca en la historia de la administración de esta Universidad las instancias externas nos han dado lo que pedimos, nunca.

Históricamente nos han dado alrededor de 200 a 300 millones menos de lo solicitado. Por eso es que el histórico que nosotros estamos manejando es que por lo menos no nos van a dar menos de lo que nos dieron el año pasado, que fueron 1,500 millones de pesos. Entonces este proceso debe acabar a más tardar en noviembre para que nosotros hagamos una solicitud externa de esos millones al Congreso de la Ciudad de México.

Una vez que hay esa solicitud, se supone que el gobierno local el 18 de noviembre nos debió decir nuestro techo presupuestal, y entonces nosotros presentarles a ustedes la cifra definitiva de con cuánto sí íbamos a contar.

Estamos pensando que vamos a tener alrededor de 1,560 millones, pero no nos han comunicado ese techo, con lo cual tuvimos que hacer un ejercicio de 1,700 millones de pesos que solicitaban las áreas, unas descomunales como algunos compañeros de Hacienda lo localizaron, como mesas de juego que tuvimos que quitar, drones que tuvimos que quitar, muchas cosas que no son

tan indispensables que tuvimos que quitar hasta reducir a la expresión mínima los requerimientos del año fiscal, 1,500 millones de pesos en las partidas y en las UR's correspondientes. Eso es cómo está.

¿Dónde está el proceso? Está en el micrositio, está en la página institucional de la Universidad, ustedes se meten ahí, van a la parte que dice: "Rectoría", se meten ahí. En la Rectoría está desglosada toda la parte administrativa y está el link del micrositio de Planeación, se meten ahí y ahí aparece cómo está desglosado el proceso, qué se hace primero, quién lo hace, cómo se llega, hasta que llegan a mí, se hace este concentrado y se presenta al CU.

Ese es el proceso y se hace cada año y en un ejercicio normal para el 18 de noviembre nosotros ya debimos de haber tenido techo y para estas fechas ya presentarles un presupuesto definitivo. No se pudo, pero no sólo se pudo, ni siquiera tenemos el techo y por eso es que se está haciendo esta previsión de gastos básicos.

Ahora si me permiten ahondar y que ya algunas fueron contestadas, son 900 mil pesos del CU, mucho es por la estenográfica de las sesiones, pero se le suman además una auditoría que están obligados a hacer, consultorías, etcétera, y son gastos básicos.

Efectivamente en las partidas 3911 y 3000 son servicios profesionales. Y sobre la pregunta que hacía el profesor si esas contrataciones son irregulares, no. ¿Por qué? Porque son por tiempo determinado y por obra determinada, o sea, son contrataciones que tienen un lapso de tiempo máximo y que deben de ser concluidas, es decir, no se está basificando a nadie, eso es lo importante.

Caen en diferentes partidas dependiendo al profesionalista que se contrate, por ejemplo, laboratoristas; por ejemplo, diseñadores; por ejemplo, abogados; por ejemplo, ya hay mucho tipo de servicios profesionales complementarios que tienen la necesidad de hacer porque no todos los perfiles son cubiertos por las áreas, en este caso los abogados.

Que por qué en Sociales hay pago de derechos, bueno, porque hay algunos pagos de derechos para revistas, y se tienen que pagar a principio de año.

¿Por qué les pedimos que hagan esto aunque los contratos empiezan el 1º de diciembre? Bueno, porque no basta que ustedes hoy aprueben. No mágicamente la maquinaria funciona, sino que este acuerdo se tiene que subir al Sistema Administrativo de la Universidad y todos los procesos internos comenzar para que a más tardar antes del martes próximo ya se tengan acuerdos de otro órgano colegiado, que es el CAAPS, que es el Comité de Adquisiciones, donde ya esté justificado el compromiso de la Universidad a hacer los pagos correspondientes.

Y también contestando al consejero Moreno que preguntaba: ¿Esto lo van a poder ya ajustar? No. Lo que van a poder ajustar es cuando nos den el techo definitivo, y supongan que nos dan 60 millones más o 100 millones más, ese yo les voy a presentar de los 1,700 millones que todavía... O sea, si aquí son 1,500, son 200 millones que quedaron bailando, o sea, que están solicitados por las áreas, pero que ustedes y nosotros tenemos que decidir de una bolsa de sólo 60 millones, ahí sí va a estar lo difícil, a quién sí le van a dar y a quién no le vamos a dar, porque a muchos, y eso es lo que todavía incluso externamente no le entienden, no nos está alcanzando lo que nos están dando.

Para que hubiera una estabilidad financiera, la Universidad requeriría 1,700 millones de pesos y nos están dando 1,500 millones y cacho de pesos, no sabemos cuánto. Afortunadamente y debido a las buenas gestiones se tienen recursos propios, por ejemplo, todo lo generado por los intereses en las cuentas bancarias que alimenta al Fodebes. Entonces aquí en estos 1,500 millones de pesos no ven las becas, porque ese dinero va a salir de otro lado que se los vamos a presentar en enero para que ustedes aprueben el uso de ese recurso que está en un fondo destinado sólo a las becas.

Yo entiendo que están en un proceso de aprender las claves presupuestales, y yo lo que les pido es lo que ya les han dicho algunos de los compañeros de la Comisión de Hacienda, no repitan las nueve horas que ya le tomó a la Comisión de Hacienda ir renglón por renglón. ¿Por qué? Y aquí va a otra de las buenas preguntas que yo vi: ¿y cómo los vamos a fiscalizar? En cualquier momento ustedes pueden pedir tanto a Planeación como a Tesorería informes trimestrales del gasto. ¿Cómo es que lo que ustedes aprueben se va gastando? Si se están generando economías y los informes.

Por ejemplo, y aquí está un compañero que es ahorita consejero y que está en el área de Adquisiciones, generalmente cuando se contratan servicios profesionales por servicio determinado se les pide para cada una de sus facturas informes, qué hicieron antes de emitir su factura, pues órale, ustedes pueden solicitar esos informes.

Yo creo que es muy complicado que como Consejo Universitario se dediquen sólo a la fiscalización de todas las partidas, para eso tienen otros mecanismos. Tienen la auditoría que están obligados a realizar, tienen a la Contraloría a la que le pueden pedir que haga también este tipo de ejercicios

específicos de: “quiero ver el gasto de tal área”, y ustedes las pueden pedir para que hagan auditorías.

¿Por qué? Porque si se dedican exclusivamente renglón por renglón a la vigilancia del ejercicio presupuestal, aparte de que van a duplicar mucho de lo que otras áreas hacen, se les va a ir mucho en gestión donde aparte de la vigilancia del recurso, la principal función es la legislación.

Resumiendo, el proceso lo pueden ver en el micrositio de Planeación y se llama “Proceso POA”, empieza en mayo y acaba en noviembre. Estos son gastos básicos y cada uno, con excepción de esos piquitos que son como de 20 mil pesos para que cuadrara a 1,500, está justificado como gasto indispensable de operación para todo el año.

Espero haber sido claro. Gracias. Y el compañero es el coordinador de Informática, son licencias de software, o sea, no se puede: “licencias de software” a este nivel de partida, pero en eso consiste.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

(Inaudible)

JOSÉ ALBERTO BENÍTEZ OLIVA (coordinador de Planeación). -

Esa no fue consolidada, es un software específico seguramente para una academia que requiere, no sé, puede ser un reader o de editor, es así de específico para alguna academia. Esa sí. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más tiene que agregar, alguna pregunta o algo que no entienda? Adelante, por favor.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

¿Dónde podemos o nos pueden proporcionar eso del capitulado, que 3000? ¿Eso dónde? Dice que vienen los rubros ya más clasificados, para entender un poquito más el lenguaje, porque Capítulo 3000, ¿capítulos de qué? No sé si nos los pudieran hacer llegar esto. Gracias.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Está en la página el clasificado por objeto de gasto. Está en la página de la Universidad y así se llama: “Clasificador por objeto del gasto”, y ese ya es el de la Universidad, porque anteriormente nos basábamos al clasificador del gobierno de la Ciudad de México, y me parece que fue a partir del 2012 o 2013 ese clasificador ya es parte de la normatividad de la Universidad, pero está en la página.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más? Sigue Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Nada más es pensando en el próximo proceso de POA que como Consejo Universitario tendríamos que establecer una política para que sea lo más

racional posible, porque luego se dan dinámicas de que pide todo lo que puedas, exigiendo lo imposible y a ver qué te toca. Es un poco.

Entonces podría ser que el Consejo Universitario se proponga una revisión de las políticas de gasto en términos generales, es decir, cuáles son las prioridades, parte de que no tenemos mucho margen de maniobra, pero para ese poquito que queda que se haga, porque sí hay un gran debate y una gran preocupación sobre la distribución del presupuesto en la Universidad y cada sector ve sus prioridades.

Muchos vemos que lo más importante es que crezca la matrícula, que crezca la oferta académica, etcétera, pero eso cuesta mucho dinero en cuestión de salarios, pero eso pensamos algunos, y otros piensan que no, que se tiene que repartir hacia otras cosas. Entonces esto tiene un proceso que todavía tenemos de aquí a mayo que empieza el otro POA para discutir, debatir y capacitarnos y capacitar a las áreas de la Universidad.

Creo que sería pertinente que nos planteáramos eso como una política general del Consejo Universitario más adelante, pero por el momento está bien. Yo no tengo más dudas y creo que podemos pasar a votar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

También pensando en el presente muy cercano, porque ya mayo se nos va a ir bien rápido, yo sí quisiera comentarle a la Comisión de Hacienda que generara estas estrategias de fiscalización, de tal manera que podamos lograr

que las pocas economías que podamos hacer se apliquen y que logremos que se ejerza el presupuesto de la mejor manera posible con todo y las dificultades que conlleva que a veces no llega el presupuesto en tiempo y forma de parte del gobierno de la Ciudad de México y en su caso la parte federal que nos corresponde.

También me parece que es muy necesario que para el próximo año podamos conocer con anticipación lo que se va a ir a presentar por parte de la consejera rectora al Congreso de la Ciudad de México y que también vaya el Consejo Universitario, como se ha hecho en otros Consejos, acompañándola a la comparecencia y que podamos hacerlo, me parece que es fundamental.

Yo insisto que sin duda alguna estos son temas preocupantes y lo que todos los días en los foros nos dicen: “Falta aquí”, “Falta allá”, “No hay presupuesto”, “Necesitamos más equipamiento”.

En ese sentido, creo que el Consejo Universitario tiene que pensar ya qué vamos a hacer para darle viabilidad a la Universidad a 20 o 30 años, y eso solamente lo vamos a poder lograr buscando vías alternativas de procuración de recursos para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Y eso lo tenemos que empezar a pensar como Séptimo Consejo Universitario, porque la única manera de sostener a la Autónoma de la Ciudad de México como debe, ya lo dijo el coordinador de Planeación, es teniendo más recursos y esos más recursos no van a llegar de donde siempre han llegado. La cobija es corta y se va a hacer más corta de entrada por el proceso de inflación.

Entonces hay que empezar a pensar como Consejo Universitario cómo la Autónoma de la Ciudad de México va a procurar recursos distintos, bajo

mecanismos distintos y con el debido respeto a la legislación universitaria, pero hay que pensarlo.

Y en ese sentido, creo que de entrada para la comisión que corresponde, según su competencia, sería Planeación, de alguna manera empezar a pensar cómo obtener recursos por otros lados y planear, eso hay que pensar a la Universidad a 20 y 30 años, porque en 20 o 30 años no vamos a estar aquí la mayoría, no digo en este plano sino en la Universidad.

Tenemos que garantizarle a la Universidad que siga existiendo, todos vamos a ser cabecitas de algodón y por eso ya no vamos a estar en la Universidad, pero habrá otros y otras que estén aquí y que necesitamos dar las condiciones de posibilidad para que puedan estar.

En ese sentido, creo que vale la pena, hay que empezar, no es asunto sencillo, la procuración de recursos tiene una especialidad y una especificidad muy importante, pero hay que empezar a pensar en eso. Y también cómo hacer mejor las cosas con los pocos recursos que tenemos, por ejemplo, los recursos docentes. Y ya se me acabó mi tiempo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

La consejera rectora iba a hacer una aclaración.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entiendo que ya no había más preguntas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Todavía hay. Adelante, por favor.

GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA (Cuauhtepc-Académico). -

La pregunta es, ¿por qué la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no puede tener recursos propios como la UNAM, el Poli y la UAM? Yo creo que eso es importante en acompañamiento con lo que dice la consejera Mónica, porque no podemos pedir así de que nos de todo el gobierno, necesitamos tener recursos propios. Eso es todo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Alejandro Álvarez y ya le damos paso a la rectora para que lea su punto de acuerdo.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiente). -

Básicamente para responder a unas tres cuestiones, sobre todo de la doctora Oliva.

Primero, una de las primeras medidas que hemos decidido como Comisión tomar es fiscalizar a la Tesorería las cuentas cada tres meses.

Y con respecto a lo que usted comentaba de la inflación, hemos platicado, no hemos como tal abordado el tema en profundidad de tomar medidas de protección contra la inflación, tal como es el caso de invertir en productos financieros como CETES.

Y con respecto a obtener recursos propios también es algo que yo mismo he consultado en una de las sesiones ahí y la rectora me respondió, fue básicamente la idea de fundar un patronato para obtener financiamiento privado, ya que no hay ningún impedimento legal para la Universidad recibir

financiamiento privado, básicamente a través de la creación de un patronato que se va a discutir el tema a lo largo de las primeras semanas del siguiente semestre. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero. Tome la palabra, consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Les pediría entonces que pudiéramos hacer, y por supuesto si está de acuerdo la Comisión de Hacienda, algunos ajustes a la forma en que está enunciado el acuerdo para ser coherentes con todo lo que se explicó con respecto al tema de la aprobación legal del presupuesto por parte del Congreso de la Ciudad, es decir, este órgano está haciendo una decisión por adelantado en espera de que el otro órgano decida, en el entendido de que no nos van a dar menos de 1,500 y por eso estamos siendo cautos. Esa es una primera cosa. Esa es una de las adecuaciones.

La otra tiene que ver que esto mismo se explica con la exposición de motivos y quisiera hacer una precisión.

En el punto de acuerdo que se presentó no terminamos de leer punto por punto las partidas, y es importante que en algún momento, ahorita decidimos cuál es el momento oportuno porque estamos en la discusión, hagamos lectura por lo menos de las partidas por UR. ¿Para qué? Para que queden los montos establecidos en la estenográfica y no tengamos problemas con la legalidad del acuerdo. Eso es algo que tenemos que hacer en algún punto, entiende la tabla completa, pero vamos a hacer una lectura

corta, no renglón por renglón, por lo menos los montos grandes que sumen los 1,500. Esa es una.

La otra cosa es que en el punto de acuerdo hay un punto dos que dice: Fodebes, becas, y queda como un poco extraño porque no se aclara qué es. Lo que tenemos que hacer y este Pleno simplemente debe adecuar también, porque la Comisión de Apoyos y de Becas ha aprobado ya las convocatorias que será publicadas también a principios de enero, necesitamos que este Pleno simplemente ratifique la habilitación del Fondo de Fodebes con el monto que se tiene para las becas.

Esto en el entendido de dos cosas, y también quiero dejarlo muy claro, que una vez que cierre el corte del año, es decir, al 31 de enero, la Tesorería informa tanto a la administración como a la Comisión de Hacienda cuánto se generó de intereses, cuánto hay de las economías, ta, ta, ta, y sobre eso se vuelve a alimentar el Fodebes. Es decir, la cifra que hoy tenemos del corte de Fodebes es una cifra que permite la ejecución del Programa de Becas ya aprobado por el Comité de Becas, pero que simplemente lo tenemos que enunciar y por eso estaba así suelto en el dos, pero es muy importante simplemente que quede enunciado.

Entonces también eso, como el punto de acuerdo de Hacienda no lo podíamos cambiar en Organización, es el momento de precisarlo simplemente para que en el conjunto del acuerdo, además de los 1,500 millones de pesos, quede claro que el Fondo de Fodebes queda habilitado para la ejecución del Fondo de Becas.

Eso puede ser tautológico, porque ese fondo sólo se usa para las becas, pero es importante incluso por transparencia que se habilite el dato que en este

momento tenemos de corte del Fodebes, que más o menos ronda en los 67 millones de pesos, ahorita les voy a dar el monto exacto y lo ponemos ahí por transparencia al Pleno.

¿Para qué? Para que a todo mundo le quede claro que si ahorita había 67, en enero con los intereses anuales y con todo lo que se mueve, ese fondo de manera directa y por ley podría obtener tantos millones más y podríamos decidir en enero cómo se fondea ese fondo, qué opciones tomamos y cómo lo decidimos, pero que todo mundo sepamos el punto de partida. También es un ejercicio de transparencia.

Ya no movimos más porque efectivamente la Comisión de Hacienda tomó todas esas horas en la discusión del punto de los 1,500 y ya no llegaron a ese punto que tampoco pasa nada porque en realidad Fodebes sólo se usa para becas, entonces no hay mayor discusión, simplemente es un elemento de transparencia.

Entonces si estamos de acuerdo o hay alguna duda con respecto a eso, la discutimos ahora, y si no pasamos a que yo les aporte ya sea visto en el papel o agregado al punto de acuerdo de Hacienda, lo que sea más económico para este Pleno y más sencillo, las adecuaciones que se proponen para ajustarnos a esta discusión. Consejero Castorena, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Antes de Carlos Castorena estaba Alejandro Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo no quería volver a participar, pero para no conceder porque me parece muy grave y para que no se lleven una idea todos los que están viendo esta sesión, de que este Consejo Universitario tenga un sentido privatizador, porque todos esos llamados a generar recursos propios y a buscar financiamientos privados pues tienen un ribete gravísimo y que va totalmente en contra del proyecto educativo de la Universidad. Es una demanda histórica la gratuidad y es una demanda histórica que haya una educación pública, laica y científica y creo que ese es nuestro principal cometido.

No pongo en duda la buena intención de los compañeros que están preocupados por el financiamiento de la Universidad, pero mucho cuidado, no podemos estarle abriendo la puerta a visiones privatizadoras que van a terminar por dar al traste con nuestro proyecto educativo.

Nada más para eso, para no conceder y que quede claro que en este Consejo Universitario también hay muchos consejeros que estamos muy comprometidos en la lucha por la gratuidad y en contra de la privatización educativa y de la subordinación de los conocimientos a criterios particulares y empresariales. Punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Ahora sí Carlos Castorena, por favor.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Nada más para preguntar, porque creo que ya hasta me perdí un poco, porque tengo entendido que el Fodebes no sólo es para becas sino también para los apoyos estudiantiles, entonces nada más para que quedara claro, o sea, no sólo es becas sino que también es la CAE, porque la habían dejado fuera.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Dos cosas. Una, el paréntesis del que acaba de hablar el consejero Alejandro Moreno, para no dejarlo así: decir que la Universidad necesita recursos no es decir que se va a privatizar. De hecho, dije que en el marco del respeto de la legislación universitaria y la legislación universitaria contiene el modelo educativo y el proyecto universitario, entonces no dije eso, ni tampoco lo dijo la consejera Graciela.

Y sí vale la pena decirlo por algo muy importante, aunque a la consejera rectora le parezca que no, y es que en la sesión de San Lorenzo Tezonco la consejera rectora nos pidió a todo el Consejo Universitario que nos quedáramos después de la sesión y tuvo una reunión muy fructífera que nos estuvo informando, entre otras cosas, que la Universidad está al borde de no tener suficiencia presupuestal para poder operar.

Entonces dicho así, tenemos que pensar en la Universidad a 20 y 30 años o más y hay que pensarlo en el marco por supuesto de la legislación

universitaria. Nadie está pensando en privatizar absolutamente nada, pero tenemos que pensarlo, eso es una realidad.

Y yo quisiera preguntarle a la Comisión de Hacienda antes de que pasen a votar, si aceptan las modificaciones a la propuesta de punto de acuerdo que está hablando la consejera rectora, y que me parecen en lo personal muy pertinentes, pero yo no soy de esa comisión, entonces ustedes lo tendrán que aceptar, quisiera yo preguntarle a la Comisión de Hacienda una vez que vayamos avanzando en este punto si es posible, o más bien, ¿qué necesita la Comisión de Hacienda de parte de la administración para poder trabajar estos puntos vinculados al POA y en su momento al presupuesto que pudiera apoyar la toma de decisiones y el procesamiento de acuerdos hacia la Comisión? Creo que valdría la pena hablar de eso, si quieren. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Me gustaría que la Comisión de Hacienda respondiera la pregunta que les hacen.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Es después de...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es después. Entonces usted, consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Voy a hablar y voy a decir cuáles son las modificaciones, y ya después las acepta o no las acepta la Comisión de Hacienda, porque supongo que no van a adivinar lo que voy a decir.

Entonces a ver, la idea es, lo voy a ir leyendo y diría, hay un ajuste a la aprobación... Ese es el que yo mandé, ¿verdad? Entonces hay una aprobación, dice: “Aprobación de los gastos básicos para el año 2023, sujetos a disponibilidad del presupuesto”, ahí podemos ajustar porque está repetido el año, “para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en el entendido de que por ley no es posible una asignación presupuestal menor a lo establecido en el año fiscal anterior”. Eso permite esta cobertura legal, digamos, a esta aprobación. Ese es un ajuste incluso al título.

En la exposición de motivos el ajuste sería el siguiente:

“En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda del Séptimo Consejo Universitario, celebrada el 8 de diciembre del 2022, la Rectoría y la Secretaría General presentaron ante los integrantes de la Comisión la propuesta de gastos básicos. Los gastos básicos son aquellos que son necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad, como son la nómina, los servicios generales, el internet de banda ancha, por mencionar algunos”, todo esto es redacción idéntica a la que tenía el punto de acuerdo de Hacienda.

“Como ha sucedido en ejercicios anteriores, los gastos básicos se aprueban al final del año previo al que se van a ejercer, con la finalidad de contar con los

recursos necesarios en los primeros meses del año que garanticen la operatividad de la Universidad”.

Aquí viene un agregado:

“Asimismo, es necesario establecer que dado que hasta la fecha no ha sido aprobado el presupuesto 2023 para la UACM por el Congreso de la Ciudad de México, estos gastos están sujetos a la disponibilidad aprobada, pero se tiene en conocimiento de que legalmente no es posible otorgar una asignación presupuestal menor a la establecida en el año fiscal anterior”, se repite la idea que está en el título.

“De este modo y con el objetivo de garantizar el funcionamiento de la Universidad, la administración elaboró y presentó ante la Comisión de Hacienda para su análisis y dictaminación una propuesta de gastos básicos ajustada a 1,500 millones de pesos, que es el presupuesto que la UACM recibió en 2022.

“Considerando.

“Que con fundamento en lo indicado en la fracción III del artículo 47”, y esto me parece importante, porque señalaban solamente lo que confería a la Comisión de Hacienda, pero esto es ya un acuerdo del Consejo Universitario, ya hay dos actores a participar en la elaboración del presupuesto, la Rectoría y la Comisión de Hacienda, y después el Pleno.

Entonces: “Con fundamento en lo indicado en la fracción III del artículo 47 del Estatuto General Orgánico, la rectora elaboró y presentó la propuesta de presupuesto 2023, misma que fue enviada a la Comisión de Hacienda para que en atención a la fracción IX del artículo 86 del Reglamento del Consejo Universitario conozca, analice y dictamine el Proyecto Anual de Presupuesto

de Egresos para que sea discutido y aprobado por el Pleno del Consejo Universitario”. Ahí estamos las tres instancias responsables de este proceso. Fundamentación legal. Esta la misma que tenía y solamente se agregó la fracción III del artículo 47 del Estatuto General Orgánico.

“Propuesta de punto de acuerdo”. Aquí el ajuste es el siguiente:

“1. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la asignación presupuestal para la atención de los gastos básicos para el año 2023 por un monto total de 1,500 millones de pesos, sujeto a la disponibilidad del presupuesto que se apruebe para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por el Congreso de la Ciudad de México para el año 2023, en el entendido de que por ley no es posible una asignación presupuestal menor a la establecida en el años fiscal anterior”. Son repetitivas, pero este es el punto de acuerdo.

“Los 1,500 millones de pesos se distribuirán entre las unidades de gastos en los montos establecidos en la tabla siguiente”, y ahorita que terminemos de revisar el punto de acuerdo me gustaría que los leyéramos para que quede en la estenográfica.

Y aquí hay un elemento extra que quisiéramos pedir a este Pleno, que tiene que ver con la discusión que se tuvo hace un rato con respecto a la entrada en vigor de la aprobación.

Estamos preocupados y ya explicamos por qué, todas las actuaciones que tenemos que hacer y dados los tiempos largos que hemos tenido en subir las actas, acaba este Pleno de firmar el nombramiento que se votó la semana pasada con los problemas que tiene que ver, que este acuerdo entre en vigor, porque eso lo habilita el propio Reglamento del Consejo Universitario en vigor a partir de su aprobación.

¿Para qué? Para que el coordinador de Planeación vaya corriendo a darle clic al sistema y empiece a subir light out de estas cosas en el sistema y mañana con eso habilitado pueda sesionar, se llame a CAAPS y el viernes sesione el CAAPS y podamos fincar contratos lunes y martes, y también descansar como todos los demás.

Esa sería la siguiente cosas y después por supuesto que se publique en los medios oficiales de manera inmediata. Esas son las adecuaciones que estaría presentando. Entonces le pregunto a la Comisión de Hacienda si acepta las modificaciones o no.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

A mí en lo particular me parecen pertinentes las observaciones, nada más que quiero hacer un paréntesis. En el momento en que se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda, la información que teníamos por parte de la administración era que estábamos pendientes de la aprobación del recurso, y al día de hoy sigue estando pendiente. Por eso la redacción del acuerdo fue como si para cuando se sesionara de manera extraordinaria en el Pleno, pensábamos que ya iba a estar aprobado el recurso por parte del Congreso de la Ciudad de México.

Ya aclara ahorita la rectora que no es así y por eso es que también me parece que da a lugar al cambio o a los cambios que estaban comentando, ya que efectivamente es a disponibilidad presupuestal que al día de hoy no tenemos. ¿Sale? Nada más.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Se me olvidó una cosa centralísima, que ahí ya les estoy diciendo ese punto dos se nos está yendo. El punto dos es:

“2. Este Pleno toma conocimiento”, y te pido, Ale, que de una vez lo escribas porque lo voy a ir dictando. “2. Este Pleno toma conocimiento que en Fodebes existen 67 millones”, abajito de los 500, exacto, porque es el dos que tenía Hacienda en su punto de acuerdo. ¿Se acuerdan de que decía: “Fodebes, Becas”, nada más? Entonces hay que construirle una redacción para que no quede así. “Que en este momento en el Fodebes, el Fondo de Becas, existe disponibilidad de 67,946,780 pesos”.

Esto es importante, y digamos que podríamos obviarlo porque el Fodebes sólo sirve para eso, pero creo que es limpio en términos del ejercicio y da sustento presupuestal con este órgano a las decisiones que tomaron las Comisiones de Becas y la publicación de las convocatorias, es decir, ya podríamos asumir de facto que hay fondos en Fodebes, pero es importante que quede claro y que después se haga el ajuste en función de lo que sigue más adelante. ¿De acuerdo?

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

...porque va a cambiar ese monto, entonces a la fecha...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo lo que creo es, a la fecha. Lo que estamos diciendo es que cuánto está en Fodebes, nada más.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Por eso estoy diciendo que le pongan: “A la fecha” en lugar de que...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí, sí, sí. Más bien era con el compañero Castorena.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Arriba, donde dice: “Presupuesto requerido para becas, Fondo para Becas”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no, no. Ese lo quitamos. Lo que estoy quitando es ese dos, en realidad solamente hay que poner el monto, en función de los acuerdos que ya tomó el órgano responsable del ejercicio de esos recursos, que es la CAE y Becas. Entonces yo diría en el punto dos, lo de arriba que dice: “El presupuesto requerido para Becas”, eso se borra. Y el dos quedaría así.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Se le pregunta a la Comisión de Hacienda, ¿ustedes están de acuerdo en que se aprueben estas modificaciones que acaba de hacer la consejera rectora?

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiente). -

Solicito cinco minutos, por favor, de receso para platicar con todo los de la Comisión de Hacienda. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces si el Pleno de acuerdo, les brindamos un receso de 10 minutos a la Comisión de Hacienda para que puedan platicar si aprueban estas modificaciones que hizo la consejera rectora.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sin embargo, ¿sí tiene que aprobarlo a fuerzas la Comisión de Hacienda?, porque ya estamos en Pleno.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Pero la que presenta el punto es la Comisión de Hacienda, por eso la...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

O sea, ¿nosotros no modificamos como la sesión pasada que modificamos cosas de redacción?

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Es punto de acuerdo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces que se reúnan.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

Por favor, diez minutos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Siendo las 5:37 de la tarde doy un receso de 10 minutos para que la Comisión de Hacienda pueda platicar un poco acerca de las modificaciones que hace la consejera rectora. Regresamos en 10 minutos. Gracias.

Receso de 10 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son las 5:49 de la tarde, el receso para la Comisión de Hacienda ha terminado, entonces les pido, por favor, a las y los consejeros que nos volvamos a integrar aquí a la sesión del Pleno para continuar con nuestro desahogo de actividades.

Nos acercamos a la mesa, por favor. Por respeto al Consejo Universitario, por favor, nos vamos acercando a la mesa para continuar las actividades.

Siendo las 5:55 de la tarde reanudamos nuestras actividades para esta Cuarta Sesión Extraordinaria.

Entonces solamente esperamos la respuesta de la Comisión de Hacienda. Le damos la palabra al relator para que nos informe qué determinó la comisión. Adelante, por favor.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

En este caso nos reunimos ahorita en el receso los integrantes de la Comisión de Hacienda que nos encontramos presentes e informamos que la Comisión de Hacienda que se encuentra presente acepta las modificaciones del punto de acuerdo hechas por la Rectoría, en virtud de que se prevé que la

aprobación del presupuesto queda supeditada al presupuesto que otorga a la Universidad el Congreso de la Ciudad de México.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias. En este sentido habían solicitado que abriéramos una segunda ronda de participaciones, porque todavía estaban algunas manos alzadas, entonces sí valdría la pena concluir esta ronda y si ya después de esta ronda vemos que está suficientemente discutido pasamos a votar la propuesta de acuerdo. Consejera Mónica, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tengo algunas consideraciones con relación a la fundamentación legal que ha puesto la Comisión de Hacienda.

Miren, el artículo 3 de la Ley de la UACM habla de las funciones sustantivas de la Universidad, y eso no tiene nada que ver con este punto de acuerdo, y sugiero que se elimine.

El artículo 4, en su fracción XI, habla de las normas relativas a la administración del patrimonio. Eso tampoco tiene que ver con el punto de acuerdo porque estamos hablando solamente del presupuesto de gastos básicos y no de cómo vamos a administrar nuestro patrimonio, entonces considero que no va.

Después en el artículo 17, estoy en la Ley de la UACM, que corresponde a la fracción XVI, que habla de "...integrar de entre los miembros de la Comisión de Hacienda, quien será el responsable del patrimonio". Eso no es aplicable a la propuesta de punto de acuerdo, entonces pues no va.

En el artículo 5 del Estatuto General Orgánico, ustedes recordarán que se habla de la autonomía universitaria y dónde se sustenta la autonomía universitaria, o sea, en la Constitución y en la Ley de la UACM, y en su fracción tercera nuevamente habla de gestionar y administrar libremente su patrimonio, y tampoco es parte, entonces tampoco va, o sea, no va el artículo 5 y la fracción tercera.

Y no están los artículos que sí deberían de estar en términos de la competencia del Consejo Universitario en el Estatuto General Orgánico, que estamos hablando de los artículos 12 y 14 del Estatuto General Orgánico, que es competencia del CU, y los artículos 6 y 7 del Reglamento del Consejo Universitario, o sea, la competencia del CU para resolver.

Y obviamente la competencia en el artículo 86, fracción novena, que es la competencia de la Comisión de Hacienda, que eso está bien.

Eso sería respecto de la fundamentación jurídica, y la Norma de Planeación está bien. Y faltó lo demás, pero se me acabó el tiempo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En otra intervención complementa, consejera Oliva.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sería bueno, consejera, que le pase a la mesa el listado de artículos que decide agregar para que vayamos economizando.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Agregar y quitar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Depende de lo que se decida en el Pleno lo que usted decida agregar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muy bien.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sigamos por favor en el orden de las participaciones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más va a intervenir?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Entonces en ese entendido estaríamos de acuerdo que el punto que vamos desarrollando es el que presentamos actualmente, muchas gracias a los colegas de la comisión. Y yo quisiera simplemente hacer una precisión para que seamos muy claros y justo no nos equivoquemos.

En el documento de Excel grande que mandamos a la Comisión de Hacienda está marcado en la parte final, si ustedes lo revisan, toda la parte que tiene que ver con la solicitud de becas. Esa es la propuesta presupuestada por la Coordinación de Servicios Estudiantiles, eso es lo que suma un monto de 67 millones de pesos.

En la redacción que está ahí lo que necesitaríamos es que para ese programa lo que se solicita que haya son 67 millones de pesos en función de la programación de becas que hay.

¿Qué hay ahora en Fodebes?, que eso es lo que tengo que corregir yo y que eso es lo malo de cuando uno redacta en el propio Pleno. Para ser precisos lo que se entiende que hay disponibilidad en este momento de 67 millones de pesos, y no; es lo que el área solicita, es decir, ¿quién hace esa programación? La Coordinación de Servicios Estudiantiles y lo discute con los órganos colegiados de becas.

Ese programa, así como está programado, cuesta 67 millones y piquito de pesos. ¿Cuánto hay ahora en Fodebes?, que cuando vi la redacción y en función con la precisión que hizo la consejera Lorea de “al día de hoy hay”, ahí fue cuando me saltó el foco y dije: ¿y si sí?

Ese dato no es lo que está en el POA, o sea, no es lo que está en la programación, es lo que está en la cuenta de banco. ¿Qué es lo que está en la cuenta de banco?, y que es lo que ahora le pedí a la tesorera que verificara cuál es el dato al día de hoy, y el dato al día de hoy son 51 millones y poquito de pesos. Cuando movamos los intereses va a haber seguramente suficiencia para esos 67 millones. Entonces yo lo que quisiera es ser muy clara en eso y entonces podemos decir de dos formas.

Puede quedar claro y de dos manera lo podemos enunciar: que este Pleno tiene conocimiento de que se solicita para becas al menos 67 millones de pesos, en función de lo ya discutido por el Comité, y que me parece que es lo más limpio. Y que se informe en la Tesorería que a este momento hay 51 millones y poquito de pesos. Y en enero cuando la tesorera informe a la

Comisión de Hacienda, a la administración y al Comité de Becas cuánto se subió, ahí se puede discutir esta suficiencia o no y el fondeo de Fodebes, todo es simplemente una aclaración en el mismo sentido, pero estamos tratando de avanzar en precisión.

¿Se comprende bien? Si eso es así, entonces ahorita voy a ajustar la redacción con las cifras exactas. Me voy a acercar con Ale y se las voy a dictar porque son cifras de muchos números, para que no haya problema. ¿De acuerdo? Hay momento de participaciones y yo me voy a acercar con Alejandra.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera, por favor.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Respecto a lo que acaba de mencionar la consejera rectora sí creo que hay que aclarar eso, porque no es al día de hoy, es al día de la última reunión que tuvo el Comité de Becas, se nos informó que había 51,185,542 pesos. Y que va a haber, se espera, 13 millones y cacho, ahí perdón, no tengo la cifra precisa, debido a intereses, remanentes y demás. Desde mi punto de vista, es pertinente lo que está diciendo la consejera rectora.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera. ¿Alguien más quiere hacer alguna pregunta, aclaración y demás?

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

De nuestra parte, no hay nada que agregar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si ya nadie va a participar yo creo que entonces estaríamos pasando a votar.

Adelante, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Dos cosas. Una por deformación profesional y ya nada más lo dejo para la estenográfica y que tiene que ver con dos cosas.

Uno, el artículo 20 de la Norma de Planeación habla del PIDE en términos del fundamento, y nos ha dicho la consejera rectora y no lo dijo así el coordinador de Planeación, pero se entiende de manera implícita pues que hay una relación entre el PIDE y el presupuesto en términos de construcción. Y el artículo 20 de la Norma de Planeación habla del PIDE y el 24 habla del presupuesto, nada más para que lo tengan los consejeros claro.

Y por deformación profesional y ahorita discutía con el coordinador de Planeación y me acaba de decir algo que lo voy a decir exactamente y yo voy a decir lo que yo pienso; que tiene que ver con el artículo 68 bis del Reglamento del Consejo Universitario, donde se señala:

“Artículo 68 bis: Todos los acuerdos tomados en sesiones plenarios entrarán en vigor al momento de su publicación en la página electrónica del Consejo, publicándose posteriormente en el Boletín de la Universidad, salvo en los casos en que los mismos acuerdos determinen otra cosa.

“La Comisión de Organización publicará los acuerdos en la página electrónica del Consejo en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la sesión”. Entonces aquí la hipótesis es la siguiente. ¿Cuándo entra en vigor un acuerdo? La propuesta de la Rectoría para este acuerdo es que para que haya tiempos para los distintos órganos que tienen que instrumentar el acuerdo que vamos a tomar el día de hoy se tiene que decir que el acuerdo entra en vigor hoy, con independencia de su publicación.

El coordinador de Planeación le ha preguntado a la Oficina del Abogado General y dicen en la Oficina del Abogado General que no hay problema de que esto sea así. Y también el coordinador me ha dicho que hay antecedentes en otros Consejos Universitarios, uno inmediatamente anterior que es el Sexto.

Y ahora viene mi opinión jurídica como abogada. Yo pienso que es un error y es un error porque las normas jurídicas tienen efecto y vigencia hasta que se publican.

Lo quiero dejar sentado nada más por deformación, no quiero detener nada en la cuestión del Pleno y entiendo plenamente que la Rectoría y que la Coordinación de Planeación necesitan apurar los tiempos para poder instrumentar este acuerdo. Sólo lo estoy diciendo por eso exclusivamente.

Entonces si en ese sentido la mayoría del Pleno considera que sí va a interpretar el 68 bis diciendo que este acuerdo va a tener efectos a partir del momento en que votamos, que así lo tome el Pleno, y por supuesto yo votaré en contra. Pero sí quiero dejarlo en estenográfica y en su momento por supuesto haremos no sólo todas las consultas, sino buscaremos lo mejor posible que el Reglamento del Consejo Universitario nos dé todas las

hipótesis normativas para que tengamos claridad en este tema y seamos más precisos.

Eso es muy común en las disposiciones normativas, en donde en cierto momento funcionan y se interpretan de cierta manera y no necesariamente es lo más adecuado y lo más preciso.

Yo no tengo la verdad absoluta, por supuesto que no. Sí tengo una formación determinada, respeto mucho la opinión de la Oficina del Abogado General, sólo lo quiero dejar en estenográfica para que sea un punto a debate exclusivamente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera Mónica. Adelante, por favor.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Pregunta para quienes sepan: ¿Es posible realizar una publicación inmediata?, porque mi posición y mi interpretación es también que debería ser efectivo hasta el momento de una publicación. Es eso. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Carlos, por favor.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Un poco como en un punto medio, previendo esta situación y por eso desde un principio en la primera sesión ya preguntaba en qué momento empezaba a tener efecto, y en esa misma sintonía por eso me senté de este lado porque

estamos tratando con la oficina del CU de que esto quede publicado el día de hoy, pero no les prometo que eso vaya a pasar, pero estamos viendo que esto quede ahorita. Y por eso también pedirles su comprensión y ayuda para que en la redacción ahí mismo todo esté claro para todos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

¿Alguien más en el orden de las participaciones? Si no, yo hago una participación.

Miren, todo el derecho tiene un margen efectivamente de interpretación, y en la forma en que están redactados buena parte de la legislación universitaria, que a veces es ambigua y abre interpretaciones, esas interpretaciones efectivamente son posibles, como se dijo, hay esa posibilidad.

Hay antecedentes de acuerdos publicados de este órgano de manera inmediata, sí, y yo agradezco el esfuerzo del compañero Castorena y de tratar de hacerlo lo antes posible.

Yo apelaría a que hagamos las dos cosas, a que este Pleno lo publique lo antes posible y que nos den la oportunidad de empezar a trabajar en función de la decisión de que entre en efecto así y que se publique de manera inmediata. Si lo logran, qué fantástico, se cumplen las dos cosas.

Pero hoy tuvimos el problema y desde que llegué a esta sesión incluso lo comenté con el secretario técnico de que no había posibilidad de terminar de fincar el pago de la nómina y el contrato del compañero que se eligió en Casa Libertad, porque el CU no había mandado los documentos de acuerdo.

Esa no es una crítica a la forma de operación, ya ajustaremos las mejores formas. El tema es, no nos pongamos en problemas todos. Los urgí enormemente porque justamente si no, la consecuencia iba a ser que al ingeniero Aguilar no se le pagara hasta finales de enero, es decir, aquí la consecuencia es que no le paguen a nadie, o que todo el conjunto con este esfuerzo y el cansancio que tenemos todos acumulado, Recursos Materiales y Recursos Humanos se queden trabajando hasta el 24.

Y me parece que hay un margen porque la publicidad del acto de decisión está incluso garantizada por la transmisión, por la situación legal, porque cualquier miembro de la comunidad universitaria lo puede ver. No hay un ejercicio de ocultamiento de transparencia; también hay una parte de que lo público, la publicidad, el publíquese tiene que ver con que no sea una cosa secreta, que alguien supiera: “quién sabe en qué lugar se juntaron y quién sabe qué decidieron”.

Los que nos han acompañado a lo largo de la transmisión saben que estamos discutiendo e incluso aunque nos tardemos un poquito justo vamos a hacer la lectura de esa cifra de millones de pesos por lo menos por unidad de gasto, para que quede en estenográfica, para que quede transparente y para que se lea.

Yo de verdad los llamaría a que hagamos incluso en una redacción junta, que entre en el momento de vigencia y que debe publicarse de inmediato. ¿Cuándo es ese inmediato? Pues también el consejero Castorena y la Comisión de Organización va a salir muy cansados de toda la sesión de hoy. Podrían decir: “Sí, y se van a quedar aquí hasta las doce de la noche hasta que se salga para que en cuanto le avisen en el teléfono el coordinador de

Planeación le dé clic al hay out, pues me parece que es una manera de cansarnos mucho todos, simplemente es una cosa práctica.

¿Hay un margen? Sí. ¿Hay antecedentes? Sí. ¿Va a pasar algo gravísimo? No, porque se va a publicar lo antes posible. Simplemente es esa sensibilidad.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera rectora. ¿Alguien más va a agregar algo? Si no, pasamos a votar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si es así, tenemos que leer todo.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Justo iba a decir que si se podía leer, porque perdón pero creo que voy a hacer un cambio en lo de las becas, pero bueno. Lo vemos en su momento.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si quieres, de una vez.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Nada más es que no se diga la fecha, porque esa cifra que yo dije es la cifra que me fue informada en una reunión el 2 de diciembre, entonces pues no es a la fecha. Es todo. Nada más decir: “pues se sabe esto”. Punto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si les parece, leamos rápidamente el punto de acuerdo completo ya como punto de acuerdo para votarlo, porque este sí lo podemos, si les parece, ir votando ya los puntos de acuerdo, pero leerlo para que quede en estenográfica y con los cuadros que no se leyeron y eso sí es una falta a la lectura del punto de acuerdo en su presentación. Entonces vamos a hacerlo, si les parece.

Vamos empezando a leer y yo diría que entre la Comisión de Hacienda y si quieren yo también les ayudo, pero vamos leyendo juntos todo desde el principio porque ya vamos a votar.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

“Propuesta de punto de acuerdo sobre el ejercicio de los gastos básicos.

“Aprobación de los gastos básicos para el año 2023, en tanto se aprueba el presupuesto para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por el Congreso de la Ciudad de México, en el entendido de que por ley no es posible una asignación presupuestal menor a la establecida en el año fiscal anterior.

“Exposición de motivos.

“En la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda del Séptimo Consejo Universitario, celebrada el día 8 de diciembre del 2022, la Rectoría y la Secretaría General presentaron ante los integrantes de la Comisión de Hacienda la propuesta de gastos básicos. Los gastos básicos son aquellos que son necesarios para el buen funcionamiento de la Universidad, como son la

nómina, servicios generales, internet de banda ancha, por mencionar algunos.

“Como ha sucedido en ejercicios anteriores, los gastos básicos se aprueban a final del año previo al que se van a ejercer, esto con la finalidad de contar con los recursos necesarios en los primeros meses del año que garanticen la operatividad de la Universidad.

“Asimismo, es necesario establecer que hasta la fecha no ha sido aprobado el Presupuesto 2023 para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por el Congreso de la Ciudad de México. Estos gastos están sujetos a la disponibilidad aprobada, pero se tiene el conocimiento de que legalmente no es posible otorgar una asignación presupuestal menor a la establecida en el año fiscal anterior.

“De este modo y con el objetivo de garantizar el funcionamiento de la Universidad, la administración elaboró y presentó ante la Comisión de Hacienda para su análisis y dictaminación una propuesta de gastos básicos ajustada a 1,500 millones de pesos por el presupuesto de la UACM recibido en el 2022.

“Considerando.

“Que con fundamento en lo indicado en la fracción III del artículo 47 del Estatuto General Orgánico, la rectora elaboró y presentó la propuesta de Presupuesto 2023, misma que fue enviada a la Comisión de Hacienda para que en atención a la fracción IX del artículo 86 del Reglamento el CU conozca, analice y dictamine el proyecto anual del Presupuesto de Egresos para que sea discutido y aprobado por el Pleno del Consejo Universitario”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Una observación. ¿Podríamos poner “Rectoría” en lugar de “rectora”, por favor? Muy bien. Lo corregimos para que ya quede perfecto.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

“Fundamento legal.

“Artículos 4, fracción XIII, 15 y 17, fracción XI, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 14 y 47, fracción III, del Estatuto General Orgánico; artículos 6, 7 y 86, fracción IX, del Reglamento del Consejo Universitario; y artículos 20 y 29 de la Norma de Planeación...”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sólo una observación. Esos son los agregados de la profesora Oliva. ¿Cierto, consejera?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Cierto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Simplemente es si alguien de la Comisión de Hacienda tiene alguna observación y si están de acuerdo, mismo procedimiento que hace un rato. Estamos de acuerdo. Adelante.

MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -

“Propuesta de punto de acuerdo.

“El Pleno del Consejo Universitario aprueba la asignación presupuestal para la atención de gastos básicos para el año 2023 por un monto total de 1,500 millones de pesos, sujeto a la disponibilidad del presupuesto que se apruebe para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por el Congreso de la Ciudad de México para el año 2023, en el entendido de que por ley no es posible una asignación presupuestal menor a la establecida en el año fiscal anterior.

“Los 1,500 millones de pesos se distribuirán entre las unidades de gasto en los montos establecidos en la tabla siguiente”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Otro miembro de la Comisión de Hacienda que siga con la lectura, por favor. Les pediríamos que leyeran unidad de gasto, y la unidad de gasto es la que está en negritas alto, y el monto final, porque las partidas son muy largas.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

La unidad responsable de gasto es la 3100 y se concentra prácticamente la nómina en lo que es la Coordinación de Servicios Administrativos, y es por 1,372,431,605 pesos. Y vienen las diferentes partidas que básicamente son todas del Capítulo 1000, a excepción de los impuestos sobre nómina que siempre van a la partida 3000, que es la 3981. De ahí en fuera, todas las demás son Capítulo 1000.

Se solicita que se apruebe el presupuesto para los gastos básicos que tienen que ver con la nómina hasta por 1,372,431,605 pesos. Es que es el

clasificador por objeto del gasto que en su momento hubo una modificación en la Gaceta del Distrito Federal y por eso así se queda.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Creo que hay una desactualización en el clasificador, porque debería decir: “Gaceta de la Ciudad de México”, pero nosotros no lo podemos cambiar porque si así lo están publicando se tiene que quedar así.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Entonces lo que tiene que ver con el Capítulo 1000 es por 1,372,431,605 pesos y todo básicamente se concentra en la UR 3100.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Si nos ayudan con el cuadro para seguir leyendo, por favor. Hay que leer el cuadro completo, o sea, se puede decir: “Se aprueban gastos básicos de operación de la UACM 2023 para las siguientes unidades de gasto y partidas”. Y ahí es: “Unidad de gasto. Consejo Universitario: 795,000 pesos.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

“2000. Rectoría: 319,865 pesos.

“3100. Coordinación de Servicios Administrativos: 101,421,348 pesos con 23 centavos.

“3300. Coordinación de Servicios Estudiantiles: 200,000 pesos.

“3400. Coordinación de Informática y Telecomunicaciones: 6,960,000 pesos.

“Coordinación de Obras y Coordinación: 3,684,000 pesos.

“4000. Tesorería: 495,000 pesos.

“5000. Oficina del Abogado General: 1,517,680 pesos.

“6000. Contraloría General: 582,057 pesos con 36 centavos.

“7000. Coordinación Académica: 5,510,000 pesos.

“7100. Colegio de Ciencia y Tecnología: 1,492,188 pesos con 41 centavos.

“7200. Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales: 1,656,201 pesos.

“Colegio de Ciencias y Humanidades: 1,640,000 pesos.

“8000. Coordinación de Planeación: 1,295,046 pesos.

“Dando un total general de 127,568,395 pesos”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Seguimos con el punto de acuerdo, por favor.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiente). -

“Este Pleno toma conocimiento de que a la fecha en el Fodebes existe una disponibilidad de 51,185,542 pesos con 40 centavos, y que los requerimientos solicitados para atender el Programa de Becas para el 2023 suman 67,946,780 pesos”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ahí el ajuste entiendo que habíamos dicho que por recomendación de la consejera Lorea, había que quitar lo que dice: “a la fecha”. “Este Pleno toma conocimiento de que en el Fodebes existe...”, para no ser inexactos.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

“Al término del año fiscal se sumarán de acuerdo a la normativa los recursos adicionados al Fodebes.

“Dado en la Ciudad de México el 14 de diciembre de 2022”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Falta adicionar el punto tres, que es uno de los disensos que ahí estaban de la propuesta de que se apruebe este acuerdo y su vigencia sea inmediata. No sé cómo estaba fraseado en el punto que había yo mandado.

Era: “Este acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación”, esa es la propuesta que se envió, “y que se publique en los medios oficiales de manera inmediata”.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Entonces vamos a votar todo el paquete, ¿verdad?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Los tres puntos. Aparte ya leímos el punto de acuerdo completo y podemos votar estos puntos por si hay algún disenso.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Justo a eso iba, porque si lo íbamos a votar uno por uno, pues entonces yo digo que votemos del dos para arriba y que luego veamos qué onda con el tres. Era mi propuesta. Pero si lo vamos a votar todo junto, pues no sé. Yo

creo que sería mejor votar ya votar del dos para arriba y luego ver qué vamos a hacer con la publicación.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Perfecto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Entonces leído el punto de acuerdo en su conjunto y estando acordados también en cómo vamos a votar, les pediría que votáramos el punto uno, que es: “1. El Pleno del Consejo Universitario aprueba la asignación presupuestal...”. Está en pantalla y se acaba de leer. Y el punto dos relativo a Fodebes. Esos dos puntos los votamos juntos. ¿Están de acuerdo? Muy bien. Entonces adelante, secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se va a votar la propuesta de punto de acuerdo presentado por la Comisión de Hacienda del punto número uno al punto número dos.

En este sentido, quien esté a favor levante su mano. Ahora votos en contra. Abstenciones. Ausencias.

Con 29 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y una ausencia, queda aprobada la propuesta de punto de acuerdo presentada por la Comisión de Hacienda del punto uno al punto dos.

Ahora falta el punto tres. Nada más estamos esperando que lo corrijan y lo leemos.

“3. Este acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación en el Pleno del Consejo Universitario”.

Quien esté a favor levante su mano. Ahora votos en contra. Abstenciones. Ausencias.

Con 22 votos a favor, dos votos en contra, seis abstenciones y una ausencia, queda aprobado el punto tercero de este acuerdo.

Falta el punto cuarto.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

¿No tendría que decir: “en medios oficiales a la brevedad”? Perdón por mi contribución.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Vamos a votar por fila el punto número cuatro de que se publique en los medios oficiales de la Universidad de manera inmediata.

Quien esté a favor levante su mano. Ahora votos en contra. Abstenciones. Ausencias.

Con 29 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y una ausencia, queda aprobado el punto cuarto de este acuerdo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Es mucho trabajo. Gracias a todos y a todas por atender dos sesiones, vale la pena porque cumplimos con una obligación que va a dar certidumbre al inicio del año en términos administrativos y a todos los que trabajaron. Y vamos cerrando entonces la sesión, secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeros, antes de terminar les propongo una cosa brevemente: que nos pongamos de pie y digamos la porra de nuestra Universidad.

TODOS LOS CONSEJEROS. -

¡Autonomía, educación y libertad!

¡Autonomía, educación y libertad!

¡En lucha, en lucha, la Autónoma de la Ciudad!

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Siendo las 18 horas con 47 minutos damos por terminada esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Séptimo Consejo Universitario.

¡Felicidades!

ooOoo